

# JUSTIZIASIP

## NOTA INFORMATIVA

---

Teniendo en cuenta que el artículo 162.2 de la LEC señala que “No se practicarán actos de comunicación a los profesionales por vía electrónica durante los días del mes de agosto, salvo que sean hábiles para las actuaciones que correspondan”, y dado que disminuyen por tal razón las notificaciones en esa época del año, durante el mes de agosto de 2017 no se efectuarán **envíos/recepciones telemáticos**, aprovechándose esta circunstancia para implementar mejoras en la aplicaciones. Se ha comunicado esta situación a los representantes institucionales que participan en el seguimiento y mejora de JusticiaSip, comunicación telemática a profesionales de la Administración de Justicia.

Disculpen las molestias.